



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21878
15 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

La carta adjunta, de fecha 20 de septiembre de 1990, fue dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de San Marino ante las Naciones Unidas.

Anexo

**CARTA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE SAN MARINO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que, en respuesta a su nota SCPC/7/90 (1-2), de 27 de agosto de 1990, relativa a la grave situación entre el Iraq y Kuwait, el Gobierno de la República de San Marino ha emitido los boletines adjuntos:

a) Un boletín del Consejo General de la República de San Marino, en el que se condenan la agresión y violación de la soberanía de un Estado por parte del Presidente Saddam Hussein;

b) Un boletín emitido conjuntamente por el Sr. Gabriele Gatti, Presidente del Comité de Ministros del Consejo Europeo, el Sr. Anders Bjorck, Presidente del Parlamento, y la Sra. Catherine Lalumière, Secretaria General de la misma organización, en el que expresan su preocupación por la suerte de los nacionales extranjeros que se encuentran en Kuwait y en el Iraq.

También se adjunta una copia de una carta, de fecha 12 de septiembre de 1990, que recibí del Sr. Gabriele Gatti, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Marino, en la que me pedía que notificase la posición de la República de San Marino con respecto a la crisis del Oriente Medio y que hiciera saber que la República de San Marino no mantiene ningún tipo de relaciones ni contactos oficiales con el Iraq.

(Firmado) Ghazi M. AITA
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario

Documento 1

**BOLETIN EMITIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE
SAN MARINO EL 21 DE AGOSTO DE 1990**

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Gabriele Gatti, Presidente del Comité de Ministros del Consejo Europeo, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria de ese mismo órgano, Anders Bjarck, y la Secretaria General, Catherine Lalumière, han emitido conjuntamente una nota en la que expresan "su profunda preocupación por la suerte de los nacionales extranjeros que se encuentran en Kuwait y en el Iraq".

En la nota también se condena la actitud del régimen iraquí para con esos nacionales extranjeros a los que utiliza como "escudos humanos", lo que constituye un acto flagrante de violación del derecho internacional y de los derechos humanos más elementales. Gatti, Bjarck y Lalumière piden que, en aplicación de la resolución aprobada el 18 de agosto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Iraq autorice y facilite la salida de Kuwait y del propio Iraq de esos ciudadanos de terceros países y permita que establezcan contacto inmediato y constante con sus propios agentes consulares.

Los tres funcionarios del Consejo Europeo hacen también un solemne llamamiento al régimen iraquí para que respete los derechos humanos y los derechos humanitarios en general.

Documento 2

BOLETIN EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE SAN MARINO EL
7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Tras realizar un análisis amplio y profundo de la crisis internacional provocada por la ocupación de Kuwait por el Iraq, el Consejo Supremo y General,

- Condena enérgicamente la acción agresiva del Presidente Saddam Hussein y la consiguiente violación de la soberanía de un Estado;
- Lamenta que el país invasor haya decidido utilizar como instrumentos para hacer presión y chantaje a nacionales extranjeros que no son parte en modo alguno en la controversia;
- Considera que las limitaciones impuestas por el régimen iraquí al ejercicio de las funciones diplomáticas son contrarias a las normas del derecho internacional;
- Considera impropio y peligroso que el Jefe de Estado del Iraq exhorte a los pueblos árabes a una guerra santa.

El Consejo Supremo y General, a la vez que solicita la retirada de las tropas invasoras del país ocupado, el restablecimiento del orden y el pleno ejercicio de la soberanía violada, pide que se respeten los derechos de los nacionales extranjeros que se encuentran en los dos Estados y que se facilite su salida.

El Consejo Supremo y General reafirma su posición en el sentido de que un instrumento negociado es el único medio de llegar a una solución de esas controversias y expresa la esperanza de que se puedan crear en un futuro próximo condiciones que favorezcan el respeto mutuo entre las sociedades de la región del Oriente Medio, que lleva demasiado tiempo enfrentándose a situaciones de conflicto y de crisis, teniendo presente la necesidad de que no se aplaze el restablecimiento del equilibrio entre las realidades representadas por el Norte y el Sur en el mundo.

El Consejo Supremo y General acoge con agrado la actitud positiva de colaboración y de consulta expresada por un gran número de miembros de la comunidad internacional, que se ha visto fortalecida por las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y confía en que esa actitud se traduzca en relaciones prácticas y constantes para tratar todas las cuestiones que afecten a los derechos de los pueblos y al objetivo de desarrollo pacífico de todos los Estados y los pueblos.

El Consejo Supremo y General se une al llamamiento en pro del respeto de los derechos humanos hecho conjuntamente por el Presidente del Comité de Ministros, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria y la Secretaria General del Consejo Europeo y expresa el deseo del Gobierno de San Marino de seguir trabajando en todas las sedes internacionales en que está representado en pro de la paz y el respeto de los derechos humanos en esa zona sensible del mundo.

Documento 3

**CARTA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL
OBSERVADOR PERMANENTE DE SAN MARINO ANTE LAS NACIONES
UNIDAS POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE SAN MARINO**

En relación con la carta del Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 27 de agosto de 1990, mucho le agradeceré que tenga a bien notificar que la República de San Marino ha expresado su posición con respecto a la gravísima invasión de Kuwait por el Iraq en una nota emitida conjuntamente por el Presidente del Comité de Ministros (el Secretario Gatti), el Presidente de la Asamblea Parlamentaria y la Secretaria General del Consejo Europeo el 21 de agosto de 1990, así como en un programa aprobado por el Consejo Supremo y General en la reunión celebrada el 7 de septiembre.

Al notificar lo anterior, sírvase también comunicar que la República de San Marino no mantiene ningún tipo de relaciones con el Iraq, país con el que ni siquiera tenemos relaciones oficiales.

**(Firmado) Gabriele GATTI
Secretario de Estado**